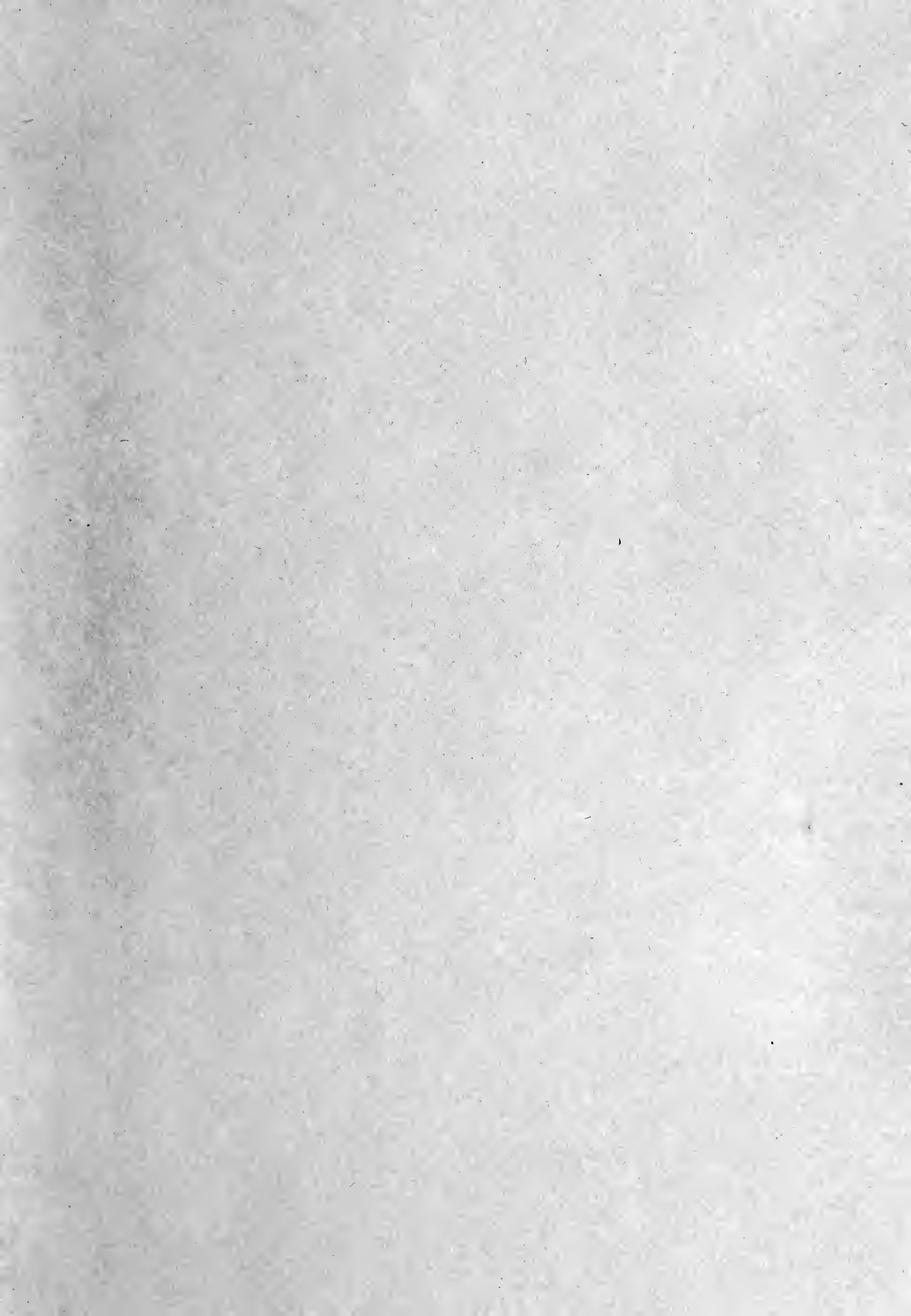
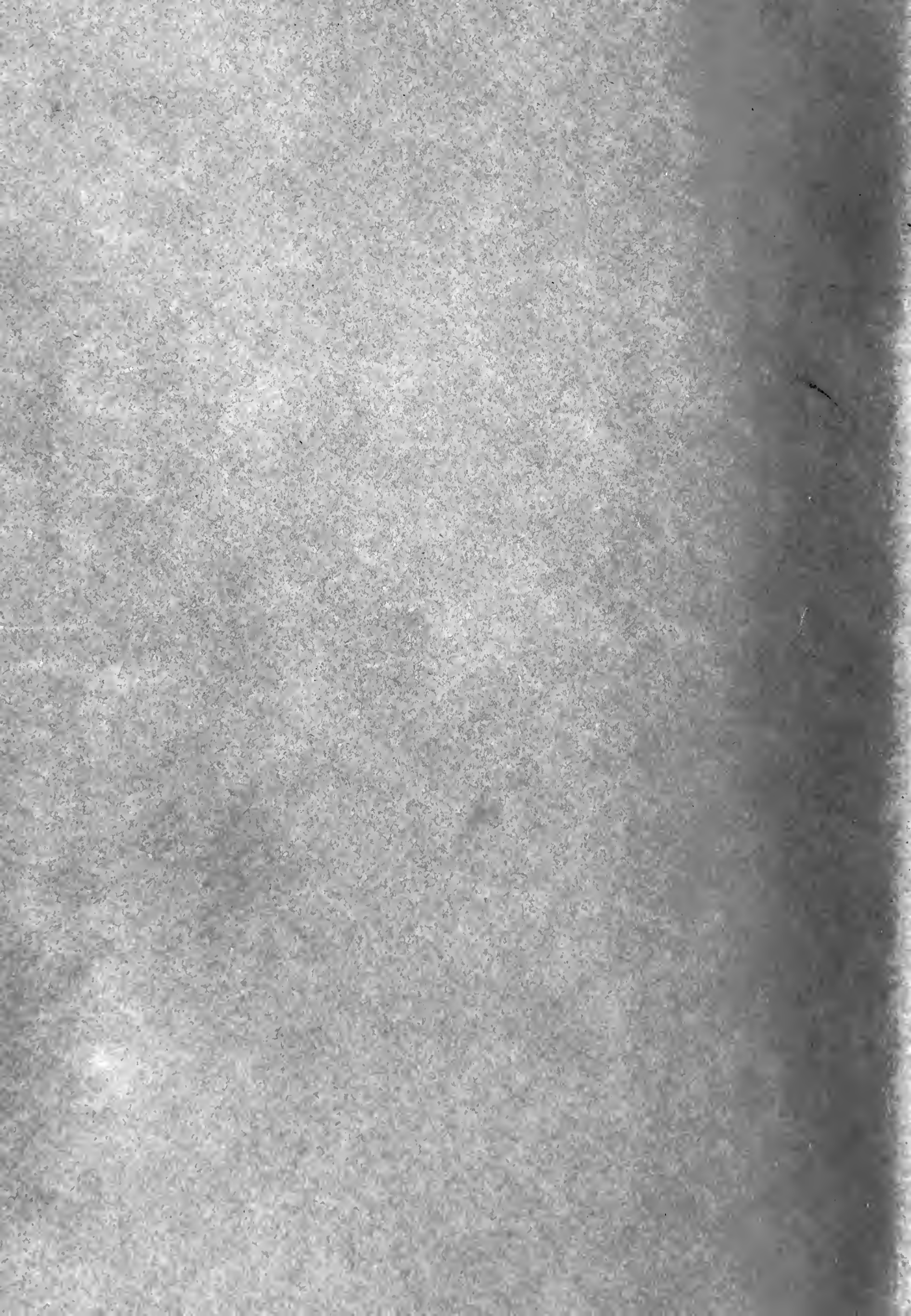




GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 28 DE MARZO DE 1811.

Rarâ temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.
Tacito lib. I. Hist.

Órden de la Junta.

Esta Junta ha resuelto, que desde hoy en adelante ninguno pueda llevar á la ensenada de Barragan mas cantidad de cien pesos sin guia, declarando incurso en la pena de comiso qualquier exceso que sin este requisito llegue á encontrarse, y comunicandose esta órden al Administrador de la Real Aduana y comandante del resguardo publiquese en la gazeta para que llegue á noticia de todos.

Buenos-Ayres 20 de marzo de 1811.=*Cornelio de Saavedra.-- Miguel de Azcuenaga.-- Domingo Mateu.-- Juan Larrea.-- Dr. Gregorio Funes.-- Dr. José Garcia de Cossio Antonio Olmos--Francisco de Gurruchaga.- Dr. Manuel Felipe de Molina.--Manuel Ignacio Molina.--Dr. Juan Ignacio de Gorriti.- Dr. José Julian Perez.--Marcelino Poblet.- José Ignacio Maradona.--Francisco Antonio Ortiz de Ocampo.-- Dr. Juan Jose Passo*, Secretario. *Hypólito Vieytes*, Secretario.



Nisi utile est quod facimus, stulta est gloria.

Cada dia nos ofrece esta ciudad nuevas lecciones, y nuevos convencimientos de su inimitable heroysmo, y de esa extraordinaria grandeza de pensamientos y fecundidad de recursos los mas ajustados, que ha sido siempre tan familiar á sus habitantes, y con que la hemos visto obrar tantos prodigios, pero de un modo siempre superior y remarcable entre los demas de su clase que nos presentan las historias. Yo no encuentro en estas una nacion, ni pueblo alguno, por ilustrado que fuese, que en empresas mucho menores que la nuestra, haya podido sostener un orden tan magestuoso de operaciones, qual hemos admirado en la conducta de Buenos Ayres desde el memorable dia 25 de mayo del año pasado: á proporcion de su ilustracion, parece que han sido siempre mayores en ellas los horrorosos desastres, que han acompañado sus convulsiones: y que han mirado como de una necesidad inevitable cimentar la constitucion y reconocimiento de una nueva autoridad sobre la sangrienta destruccion de los partidos y facciones, que se levantan en los instantes de su formacion: Buenos Ayres nada hubiera hecho de nuevo, pero ni extraño de este orden regular, y casi necesario, con uniformar su conducta á la de esos pueblos, y sacrificar á la justa consecucion de sus derechos una porcion escogida de hermanos suyos, que han ocupado siempre un lugar muy preferente en su estimacion, no obstante la escandalosa tenacidad con que se le oponian: á su ilustrada politica, y patriotismo estaba aun reservada la obra grande de desmentir la idea de tan dolorosa necesidad, y cimentar de un solo golpe la confraternidad, y la union de todas sus provincias, para que no ha sido bastante hasta ahora esfuerzo alguno.

Ya conocereis que hablo del memorable suceso de estos dias, que aun no hemos acabado de celebrar, y que será dificil trasmitir á la noticia de los pueblos con la dignidad que se merece, para hacerlos participantes de toda la ternura y placer, que él ha causado en nuestras almas sensibles.

Todos saben, que habiendo sido uno de los principales

Todos los españoles europeos comprendidos en la resolucion, y los exceptuados de ella por providencias posteriores, deberían prestar un juramento solemne ante esta corporacion de obedecer religiosamente en qualesquiera tiempo todas las órdenes, y disposiciones emanadas de esa superioridad; y de que léjos de atentar directa, ni indirectamente contra nuestro sistema actual, contribuirán á su consolidacion por todos los medios que estén á sus alcances, hasta el extremo de tomar las armas en defensa de la patria, ó lo que es lo mismo, de nuestra causa, siempre que lo determine ese superior gobierno. Este comprometimiento necesariamente deberia ser afianzado con sus personas y bienes, y el sufragio, ó garantía de un hijo del pais de conocido patriotismo; y todo el que se retraxese de la dacion de aquel juramento habrá de ser exûlado inmediatamente, aun quando ya hubiese presentado fiadores en abono de su conducta.

¡Quánto no debe fructificar, Sr. Excmo., en pro del sistema un paso semejante! Si los europeos se deniegan á jurar, queda justificada de un modo publicamente auténtico la determinacion de V. E., no precisamente para con este pueblo, que es buen testigo de la rectitud que distingue las resoluciones de esa Excma. Junta, sino tambien con respecto á todas las provincias, y naciones á donde llegue la noticia de esta ocurrencia. Los hechos se desfiguran á las distancias, y es un deber político de todo gobierno, y mas si es naciente, vincular su estabilidad á la sabiduría y justicia de sus providencias, acreditandolas á la faz de los imperios.

Si asienten al juramento, les hemos estrechado con esta liga sagrada á la defensa de nuestra causa, y tanto mas se decidirán por ella, quanto sea mayor la sensibilidad que los hijos del pais hayan manifestado en sus aflicciones. Con efecto Sr. Excmo., no habrá uno, que prestado aquel juramento no encuentre quien le fie, quando sin aquella calidad se han presentado innumerables garantes. Esta será otra prueba de nuestra generosidad, y quizá se les ganará con este beneficio. Ellos deben ser el símbolo de la ingratitud, si no se muestran sensibles á nuestra beneficencia. Por ello es muy precisa la fianza, y casi tan necesaria como el juramento.

El ayuntamiento no comprende en estas condiciones á los oficiales de los cuerpos de la guarnicion, por que con ellos habrá adoptado V. E. las medidas, que le haya dictado su discernimiento.

Si el pensamiento mereciese la superior aprobacion de V. E. se servirá publicarlo por bando, y prescribir la forma, dia, y orden en que hayan de concurrir á esta sala consistorial los individuos de que se trata.

El interés que se forma el cabildo de contribuir por quantos medios estén en la esféra de su posibilidad al logro de las justas intenciones de V. E. y consolidacion de la grande obra de nuestra regeneracion politica, le ha decidido á esta gestion. V. E. gráduará su mérito por los deseos del cuerpo en coadyuvar á esa Excma. Junta á todo lo que tiene tendencia á la felicidad de la patria.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala capitular de Buenos-Ayres marzo 23 de 1811.=Excmo. Sr.=*Domingo de Igarzábal.--Atanasio Gutierrez.--Manuel de Aguirre.-- Ildefonso Passo.--Eugenio José Balvastro.-- Juan Pedro de Aguirre.--Pedro Capdevila.- Martin Grandoli.-- Juan Francisco Seguí.-- Miguel de Villegas.*-- Excma. Junta Provisional Gubernativa.

Contestacion de la Excma Junta.

Faltan voces al lenguage para dar el valor correspondiente á la expresion del aprecio y sentimiento de ternura que ha excitado el digno objeto de la mediacion de V. E. Todo el rigor y severidad de la violenta medida, que arrancó al gobierno la necesidad de una precaucion inevitable, repliega gustosa al poderoso estimúlo de la dulce conciliacion que se promueve ¡Feliz rivalidad! si redimiendonos de los males y disgustos, que ha causado su energía, contribuyese con igual eficacia á sensibilizar el placer consiguiente á los importantes bienes, que debe producirnos la cordialidad intima. Resigna el gobierno este empeño en los arbitrios que empleará el zelo, y prudencia de V. E. para establecer, y consolidar esta union apreciable, cuyo logro exîgirá un mo-

numento eterno á la patria, y un trofeo á la filosofia. Entretanto reposando sobre la agradable imagen de este hermoso quadro, de la mortificante fatiga, á que nos reduxo el contraste de los derechos de la salud pública en conflicto con nuestra sensibilidad, damos un nuevo empleo á nuestras fuerzas contraidos á trabajar en aumentar los medios de la comun felicidad.

Buenos Ayres 24 de marzo de 1811.=*Cornelio de Saavedra.-- Miguel de Azcuenaga.-- Domingo Mateu.-- Juan Larrea.-- Dr. Gregorio Funes-- Dr. José Garcia de Cossio Antonio Olmos - Francisco de Gurruchaga - Dr. Manuel Felipe de Molina.-- Manuel Ignacio Molina.-- Dr. Juan Ignacio de Gorriti. - Dr. José Julian Perez.-- Marcelino Poblet. - José Ignacio Maradona.-- Francisco Antonio Ortiz de Ocampo.-- Dr. Juan Jose Passo.*, Secretario. *Hypólito Vieytes*, Secretario.

Carta del editor á la sociedad patriotica.

Paisanos y Sres.=El editor de la gazeta de esta córte ha sabido hoy recientemente la reunion de esta sociedad patriotica, y las interesantes discusiones que en ella se consagran á la instruccion de los jovenes americanos en los verdaderos interéses, y necesidades de su nacion, y á mantener siempre en exércicio el laudable entusiasmo, y espíritu patriotico, que los ha hecho obrar hasta aquí tantos prodigios.

No puede presentarse una empresa mas digna de vuestros talentos, ni mas útil y conveniente en las circunstancias: y seguramente que el primer acto público, con que en la noche de ayer han dado sus individuos un manifiesto, tan glorioso para la América toda, de su ilustracion, y de su heroysmo en la mediacion que hicisteis por vuestros hermanos los europeos mandados salir de esta ciudad; llamará sobre ella toda la atencion del continente, y de las naciones: consolidará el respeto, que se merecen unos pueblos de este caracter: excitará la ternura, y hará perpetuo el reconocimiento hácia nosotros por parte de estos mismos nobles habitantes, que habeis protexido: les hará conocer y confesar irresistiblemente la verdadera sin-

ceridad con que los hemos llamado á nuestra union: y sobre el vergonzoso desengaño, y confusion de los unos, la perpetua gratitud de los otros, y la admiracion de todos se habrá consumado con este solo golpe de nuestro desinteresado patriotismo, la obra grande de nuestra alianza, y confraternidad á que no han alcanzado hasta aquí los calculos de los políticos mas finos.

Tengo en mi poder el discurso, con que se abrió la sesion para dirigir al gobierno la suplica que hicisteis en su favor: y ansioso de manifestar la parte que debo tomarme en tan glorioso hecho, ya que el defecto de una antecedente noticia me privó de asistir en persona á reunir mis sentimientos con los vuestros, he resuelto con el conrrespondiente permiso del gobierno anunciarlo todo en la gazeta, quando no con la dignidad, al menos con la extencion, y recomendaciones que se deben á una obra de esta naturaleza.

La energía la viveza, y la naturalidad con que se vierten, y excitan por su autor esos nobles, y generosos sentimientos, que han hecho en todos tiempos el distintivo glorioso de los americanos, unidas á los iguales esfuerzos del Excmo. Ayuntamiento en la misma obra, á la favorable acogida, y pronta aceptacion, que se han merecido del gobierno, y al regocijo general con que se anunciará este suceso por todas partes, no podrán dexar de producir la general uniformidad de ideas en nuestras provincias, y la última desesperacion de nuestros enemigos exteriores.

Yo espero obtener para este proyecto vuestra particular aprobacion, y que me mandeis pasar una copia de la peticion hecha al gobierno con la providencia que se le puso, á fin de que no se defraude en cosa alguna la pública expectacion, que es consiguiente á tan interesante acaecimiento.

Sin perjuicio de esto, y para el completo logro de vuestras ideas, yo creeria tambien muy necesaria la publicacion de los discursos, y sesiones principales de la sociedad: de ella se esperan las lecciones mas importantes sobre los principios, en que debe sostenerse nuestra libertad política, conciliandola con el respeto, y subordinacion debida á la legitima autoridad, que hemos constituido sobre las ruinas de los usurpadores de ella, y del

despotico gobierno de los tiranos: debemos pues no ceñir nuestras discusiones políticas dentro de las paredes de esta sala: comuniquemoslas á todos nuestros compatriotas los mas distantes, y pongamos tambien en un movimiento útil sus talentos, y su patriotismo, consolidando por este medio justo, é instructivo el interés que todos tienen en el sistema que han adoptado. Buenos-Ayres 24 de marzo de 1811.=*Dr. Pedro José Agrelo.*

Discurso con que se abrió la sesion del 23 en la noche por el Dr. D. Julian Alvarez para dirigir la súplica, que se hizo á la Exma. Junta en favor de los europeos extrañados.

PAISANOS Y SEÑORES.

Marcar con un caracter inmortal una obra, que por sus augustos principios tiene presagios de eterna, es un intento no menos noble que importante á sus autores, y á la misma obra que se emprende.

Dar una idea del genio, de la moralidad, y de los sentimientos de los que componen esta asamblea, es interés propio nuestro, es una satisfaccion para el pueblo, y un garante de nuestras operaciones ante el gobierno: reunirnos á pensar en los medios de ser felices, y no convertir nuestros ojos á las desgracias de nuestros cohabitantes; ver sin conmovernos las lagrimas de nuestros hermanos desprendidas hasta el suelo, cuya felicidad promovemos, sin enjugarlas; mirar sus dolores sin dolor, poder nosotros darles el alivio y escusarlo; yo miro mi corazon, y no comprendo quepa en el de los americanos una tan degradante apatía, una insensibilidad tan chocante con su genio, con sus sentimientos, y por decirlo de una vez con sus virtudes.

Americanos: volved los ojos á los que os rodean, mirad con cuidado esos semblantes, que se os han presentado tantas veces en las plazas, en los paseos, en los templos, en vuestras concurrencias familiares, en vuestras propias casas: miradlos bien, y conocereis unos hombres, que no ha mucho tiempo

eran vuestros amigos, vuestros compañeros, unidos con vosotros por relaciones del giro, del afecto, y de la sangre: una misma religion, un mismo idioma, una misma patria: no exâminemos en esta hora si sucesos los mas extraordinarios han disuelto, ó á lo menos debilitado tan estrechos vinculos; sino preguntemonos unos á otros, ¿como ha ocurrido tan gran mudanza?

Si hubieramos de romper de pronto, y dexar obrar á nuestra sangre fervient, el espíritu resentido de acciones poco dignas, con que nos mortifican ciertos hombres, mas inadvertidos, que mal intencionados; ni guardariamos el decoro, que se debe á este lugar, y á tan honorable concurrencia, ni yo creo que haya un derecho para cortar mi discurso antes de haber concluido.

Desde que se ve agobiada la peninsula con el duro yugo del frances, parece que han sido estos dominios, que ocupamos, no solamante el objeto de las disputas entre todas las naciones; sino tambien el teatro de ellas entre los habitantes de este suelo. La injusticia, con que habiamos sido tratados por el espacio de tres siglos, nos habia dispuesto á reclamarla en el mismo acto que pudieran haber producido algun efecto nuestras quejas: llegó quando menos lo pensabamos el momento, en que nosotros mismos nos hicieramos la justicia, que pudimos reclamar, y nuestro objeto no era otro, que colocarnos en aquel predicamento, á que aspiraron siempre con derecho todas las naciones: pero la costumbre de mirarnos abatidos, y el habito que habian adquirido de oprimirnos los mandones, hizo que se levantase contra nosotros un partido que en varias ocasiones, ya individual, ya colectivamente ha atentado contra nuestros derechos.

Generosidad nuestra fue, intentar todos los arbitrios, que han estado á nuestros alcances para reunir estos animos discordes, é injustos, y hacerlos entrar por los senderos de la razon, y de su propio bien: ó ya sea que nuestro espiritu zeloso no ha acertado á emplear estos medios con la discrecion que era precisa, ó ya que nuestros contrarios no han tenido tiempo suficiente para resignarse al dolor, que debia causarles el despojo de unos derechos, que desde tiempo inmemorial nos

habian usurpado; lo cierto es, que acabado el sufrimiento acordo la Exćma. Junta para evitar mayores males extrañar á todos los españoles europeos solteros, intimandoles salir dentro de tercero dia para las provincias interiores.

Extrañar de un solo golpe tres mil ó quatro mil personas de una ciudad, es un suceso tan de bulto, que sería preciso mucho aturdimiento para no inferir quan graves causas impulsaron esta resolucion: un gobierno por caracter compasivo, lo es aun en el mismo acto que exercita su justicia: de modo que la expulsion de los españoles europeos, no es tanto una pena de los delitos en que muchos no habrán incurrido, quanto una medida de política y buen gobierno, que asegure á los mismos extrañados, del desastre consequente á qualquiera convulsion originada de sus oposiciones.

Á pesar de esta reflexîon, que no pocas veces ha cortado los vuelos de mi pluma, yo no sé que presagio siento sobre mi corazon de que ha amanecido hoy el dia mas glorioso para los habitantes de Buenos-Ayres. Ayer deciamos, que nos tachaban de inconstantes, prometimos trabajar para no serlo, probemos hoy de que no lo somos: hanse cumplido diez meses, que estamos convidando á nuestros hermanos los españoles europeos á la union, á la concordia, y á la amistad, sin que hayamos hecho otra cosa que adelantar muy poco: nuestro gobierno contemplando ser infructuoso tanto sufrimiento levantó hace dos dias su brazo armado de un rigor sensible, consultando nuestra seguridad: paisanos: apreciemos desde luego este sacrificio que ha hecho nuestro gobierno de sus sentimientos generosos en prueba del amor que profesa á los que son adictos al sistema que sostiene; pero nosotros estamos empeñados en dar testimonios de nuestra constancia, y á los españoles europeos de que los amamos, y que no miramos sin conmovernos los males, en que quieren envolverlos algunos de sus tercos paisanos: interpongamos hoy nuestras súplicas ante el gobierno á que se sirva suspender la órden de extrañamiento, que seguramente con el mayor dolor ha pronunciado: llamemos á nuestros hermanos los españoles europeos, extendamosles nuestros brazos en señal de verdadera reconciliacion, y formando de ellos lazos eternos, juremos amarnos como nos

amabamos antes de estos desgraciados sucesos, hagamosles conocer la parte igual que tienen con nosotros en todos los interéses de la patria, si ellos van de acuerdo con nuestros sentimientos: esta escena la mas tierna de las que habrán tocado las almas sensibles, producirá en nosotros una satisfaccion, que servirá de anuncio de nuestras futuras glorias: plumas valientes eternizarán nuestros nombres; y yo tengo el honor de asegurar con mi cabeza, que nuestro amado gobierno celebrará tener esta ocasion de conocer nuestros genios, y que entre los habitantes de Buenos-Ayres, el que menos es un héroe de los que merecen ser honrados con los monumentos que transmitan su memoria á la posteridad las naciones se llenarán de asombro al leer la historia de este suceso: nosotros quedaremos ayrosos para con los españoles europeos, suplicandoles lo que podiamos exîgirles, y ellos lo quedarán para con nosotros en el acto de conceder lo que podian negar. Los dias mas felices nacerán sobre nuestro suelo: derramará el cielo mil bendiciones sobre sus habitantes: la paz, la alegría, y todos los bienes serán el premio de esta nuestra resolucion; ¿pero que digo yo? Nosotros no necesitamos mas premio de la virtud, que la virtud misma.

Yo continuaría haciendo una demostracion de la conveniencia, é importancia de esta reconciliacion para los americanos, y conveniencia é importancia para los verdaderos interéses de los españoles europeos: pero ni la ocasion ni el tiempo están de acuerdo con mis deseos: ni hé podido hacer otra cosa que indicar en globo lo que debemos hacer, quando yo haría un agravio á vmds. sino viviera persuadido, que en todo lo que he dicho no he hecho mas que trasladar los votos de vmds. mismos: prevenida está la representacion que debemos elevar esta misma noche á la Excma. Junta; yo mismo acompañado de los que vmds. eligieren para el efecto, iré á presentarla ante el gobierno, y vuelvo á asegurar que se llenará de júbilo en el momento á que sea informado de nuestros votos, y que jamas habrá suspendido autoridad alguna con mas placer sus determinaciones. Paisanos, compatriotas mios: abierto está el camino que nos conduce á la immortalidad.

Representacion dirigida por la sociedad patriótica á la Excma Junta, y decreto que se le puso.

EXCMO. SEÑOR.

Los ciudadanos de Buenos-Ayres, que abaxo suscribimos ante V. E. con el mas alto respeto decimos: que tocados de los sentimientos, que inspiran las desgracias, no hemos podido menos que sentir en nuestro espíritu una mocion favorable con respecto á nuestros hermanos los españoles europeos, á quienes queremos dar la última prueba de los sinceros deseos de reconciliacion, concordia, y amistad, interponiendo para con V. E. nuestra súplica, para que no habiendo inconveniente que pueda estar á nuestros alcances, se sirva V. E. suspender la órden de extrañamiento intimada á los españoles europeos solteros: no dudamos de que será agradable á V. E. esta demostracion de la generosidad de nuestros sentimientos, y de la disposicion en que nos hallamos de hacer los últimos sacrificios por la paz y la union, porque tanto suspiramos. En esta virtud.= A V. E. suplicamos se sirva accediendo á nuestra solicitud determinar segun el superior arbitrio de V. E.= Excmo. Sr.=Agustin José Donado.. Julian Alvarez.. Lucio Mansilla.. Tomas de Rosales.. Pedro de la Plaza.. Francisco Barbachano.. Manuel Chanteyro.. Agustin Herrera.. Nicolás Antonio de Acha.. Genaro de Igarzabal.. Venancio Ortega.. Buenaventura de Arzac.. Francisco Pombo de Otero.. Xavier de Igarzabal.. Eugenio Conti.. Antonio Luis Beruti.. Juan Florencio Terrada.. Domingo French.. Vicente Dupuy.. Francisco Cosme Argerich.. Vicente Granados.. Manuel Alvarez.. Domingo Torres.. Juan José Perez.. José Cordero.. José Julian Arriola.. Dr. Matías Vicente de Oliden.. Ramon de Palacio.. Tomás Eredi.. Ignacio Alvarez Tomás.. Julian Panelo.. Miguel Ambrosio Gutierrez.. Eugenio Vega.. Juan Ramon Urien.. Dr. Juan José Cernada.. José Manuel Pacheco.. Pedro Preysani.. José María de Arzac.. José Eusebio Almirón.. Tomás Geneła.. Epitacio del Campo.. Bartolomé Velazquez.. José Adalid.. Tomás Muñoz.. Gervasio Dorna.. Santiago Costa.. Manuel Ruperto Orozco.. Nicolás de Vedia..

Pedro Conde.. Mariano de Ezpeleta., Nicolás Martinez Echague.. Juan Araujo.. Juan Andres Gelly.. Manuel de Luzuriaga., Juan Antonio Llorente.. Buenaventura Martinez.. Ambrosio Mitre.. José María Coronell.. Tomás de Luca.. Manuel José Galup.. Manuel L. Berdia.. José Gavino Castro.. Pedro Pablo Torres.. Joaquin Correa Morales.. Francisco Texeda.. Pedro Montaña.. Manuel Sebastian Leal.. Angel Pacheco.. José Lastra.. Buenaventura Romero.. Carlos Federico Barbara.. Bernardo de Igarzabal.. Francisco Sagui.. José García y Almandoz.. Antonio Alvarez.. José Xavier Aparicio.. Tomás de Albizuri.. Santiago Calzadilla.. José Patricio Rivero.. Lic. Justo García y Valdés.. Juan José Fernandez.. José María Riera.. Dámaso del Campo.. Mariano Vera.. Dionisio Gonzalez de Cueto.

DECRETO.

Buenos-Ayres 23 de marzo de 1811.

Penetrado el gobierno de los mismos nobles sentimientos del pueblo de Buenos-Ayres, ¿cómo podría dexar de prestarse con la mayor satisfaccion á tan generosa súplica? Concedida.= *Cornelio de Saavedra.= Miguel de Azcuenaga.= Nicolás Rodriguez Peña.=Domingo Mateú.=Juan Larrea.= Dr. Gregorio Funes.=Dr. José García de Cossio.= José Antonio Olmos.=Dr. Manuel Felipe de Molina.= Manuel Ignacio Molina.= Francisco de Gurruchaga.=Dr. Juan Ignacio de Gorriti.=Dr. José Julian Perez.= Marcelino Poblet.= José Ignacio Maradona.= Francisco Antonio Ortiz de Ocampo.= Dr. Juan José Passo*, Secretario.= *Hipólito Vieytes*, Secretario.

CON SUPERIOR PERMISO.

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.

